REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES



AUTORIZA PAGO QUE INDICA A ARTES DEL FUEGO S.A.

28.05.14 05223 -SANTIAGO,

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL Nº 149, de 1981; la ley № 19.518; la Resolución Exenta № 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta Nº 9515, de 2013.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en Oficio Ord. N°1071 de 26 de noviembre de 2013 del Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas, a través del OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación, se contrató un servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor del servicio sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre ésta y el OTIC Centro Español Intermediario de Capacitación, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2408, de 24 de abril de 2013.

c) Que, el servicio de capacitación y pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° Factura	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
3438	165	187.467	96.925.480-8	Conservación Preventiva en biblioteca.	\$937.600	\$214.400
4349	167	187.466	96.925.480-8	Conservación Preventiva en biblioteca.	\$928.000	\$288.000
		A Company of the Comp		Tot	tal	\$502.400

d) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley Nº 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial, no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley Nº 19.886.

e) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible pagar la factura en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

RESUELVO:

1. Autorícese el pago de la cantidad señalada en el

considerando c) a la empresa indicada.

2. El gasto derivado del cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al centro de costo 32, Item 722.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE MAURICIO CARRASCO TORRES, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lo que transcribo para su conocimiento.

SAN Salud a atentamente a usted,

> STAVO ROBLES L SECRETARIO GENERAL

JBM/MTM/scv

Distribución:

Dirección Jurídica Departamento de Finanzas y Tesorería

Departamento de Desarrollo de Personas Unidad de Adquisiciones Oficina de Partes

1 Archivo Central HRN°25/2013 – Solicitud N°3438-4349